

# INFORME DE LA SMOKE FREE PARTNERSHIP

DIRECTIVA SOBRE PRODUCTOS DEL TABACO  
REALIDAD, NO FICCIÓN



## EL PRESENTE INFORME DE LA SMOKE FREE PARTNERSHIP:

1. Describe los fundamentos empíricos y recoge la evidencia científica en las que se basan las principales nuevas medidas incluidas en la versión modificada de la Directiva sobre productos del tabaco (DPT).
2. Desmiente los mitos que alega la industria tabacalera.
3. Expone los motivos por los que consideramos que ciertos aspectos de la DPT deberían revisarse y mejorarse.

### LA ADICCIÓN AL TABACO AFECTA A NIÑOS Y ADULTOS JÓVENES -LA DPT AYUDARÁ A PROTEGER A LA PRÓXIMA GENERACIÓN

- Los fumadores se inician a fumar siendo niños y se convierten en adictos: el 70 % de los fumadores comienza a consumir tabaco antes de los 18 años y el 94 % antes de los 25;<sup>1</sup>
- La adicción al tabaco es la principal causa evitable de enfermedad y muerte prematura, y se cobra 700 000 vidas al año en la UE, más que las seis siguientes causas juntas (muertes por accidente de tráfico, consumo de drogas ilegales, suicidio, asesinato, sida y accidentes laborales).<sup>2</sup>
- Se estima que en un plazo de cinco años, la DPT logrará reducir el número de fumadores de la UE en 2,4 millones, generar 2 234 nuevos puestos de trabajo en total, inyectar a la economía 4 000 millones de euros y recortar en 506 millones de euros el gasto médico anual, además de ahorrar 16,8 millones de años de vida.<sup>2</sup>
- En países como Canadá<sup>3</sup> y Australia<sup>4</sup>, que cuentan con estrategias integrales de control del tabaco en las que se contemplan medidas como la

utilización de advertencias sanitarias gráficas de gran formato, se ha registrado un importante descenso anual continuado del número de jóvenes fumadores.

### EL CONFLICTO DE INTERESES DE LA INDUSTRIA TABACALERA

Las multinacionales tabacaleras deben maximizar los beneficios de su accionariado y, por consiguiente, se resisten a los intentos de los Gobiernos de reducir la prevalencia del consumo de tabaco. La UE y sus Estados miembros (EM) son conscientes de la existencia de un conflicto de intereses irreconciliables entre la industria tabacalera y la salud pública.<sup>5</sup> En calidad de miembros del CMCT de la OMS, deben velar por que los intereses creados y de índole comercial de las tabacaleras no obstaculicen las políticas de control del consumo de tabaco.<sup>6</sup>

En el año 2000, el grupo tabacalero británico BAT afirmó que la DPT, que entonces se encontraba en proceso de negociación, «arrasaría» con el empleo de la industria de fabricación de tabaco del Reino Unido.<sup>7</sup> Sin embargo, cuando

en 2005 BAT trasladó su producción fuera de la UE, lo que supuso la destrucción de más de 500 puestos de trabajo en Reino Unido e Irlanda, alegó en un comunicado de prensa que su decisión se debía a un intento de reducir costes, no a la DPT.<sup>8</sup> Por otra parte, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización señaló que los despidos en el sector tabacalero se deben principalmente a la globalización y NO a la normativa de control del consumo de tabaco.<sup>9</sup>

Generalmente, los argumentos que esgrime la industria contra la DPT no se basan en información contrastada ni evaluada por entidades independientes. Sin embargo, la mayoría de los argumentos en favor de la DPT proceden de expertos en salud pública y de la comunidad médica, y estos han sido comprobados y revisados por organismos independientes. A continuación se exponen los argumentos que desmienten los mitos en los que se basa la industria tabacalera. Todos los datos recogidos en esta publicación están debidamente documentados y las fuentes pueden consultarse en la versión digital disponible en [www.smokefreepartnership.eu](http://www.smokefreepartnership.eu)

# MITOS DEL TABACO

## MITO Nº 1:

**no existen pruebas de que las medidas que recoge la propuesta de DPT sean efectivas**

### REALIDAD

existen pruebas fehacientes de que dichas medidas son adecuadas para el mercado interior y contribuyen a reducir el número de jóvenes que comienzan a fumar, aumentar el número de fumadores adultos que dejan de fumar y evitar que los exfumadores recaigan. A continuación se resume la base argumental de esta afirmación.

**Advertencias gráficas y de texto que ocupan el 75 % de la cara frontal y trasera [3.2; Art. 9]**

Del análisis sistemático de las pruebas se desprende que las advertencias sanitarias de los paquetes de tabaco son medidas efectivas para evitar que los jóvenes comiencen a fumar y para animar a los fumadores a que consideren abandonar el tabaco. Las advertencias gráficas y de texto que ocupan el 75 % o más del espacio disponible son mucho más efectivas que las advertencias de texto únicamente que ocupan el 50 % o menos, especialmente entre los jóvenes.<sup>10</sup> En Bélgica, el volumen de llamadas al teléfono de ayuda para dejar de fumar aumentó en dos tercios el año en que se incluyeron advertencias gráficas en todas las cajetillas anunciando dicho número.<sup>11</sup>

Los países que han introducido advertencias gráficas de gran formato lo han hecho en el marco de una estrategia más amplia de control del consumo de tabaco y, dado que los efectos de las modificaciones en el diseño de las cajetillas no son inmediatos, puede resultar difícil demostrar la existencia de una relación directa entre las advertencias sanitarias y la reducción en el número de jóvenes que comienzan a fumar. No obstante, el caso de Canadá es un claro ejemplo de ello, ya que la introducción de advertencias gráficas en 2001 condujo a un aumento de los intentos de dejar de fumar y una reducción del número de fumadores.<sup>12</sup> El número de fumadores de edades comprendidas entre 15 y 19 años descendió del 25 % al 22 % el año que se añadieron las advertencias gráficas y dicha tendencia a la baja se consolidó en los años sucesivos hasta llegar al 12 % de la población de dicho grupo de edad en 2011.<sup>3</sup>

**Sustitución de los datos sobre los niveles de alquitrán, nicotina y monóxido de carbono (ANCO) de las cajetillas por información descriptiva [3.2, Art.12]**

Esta medida se toma en vista de las pruebas que indican que la información cuantitativa sobre los niveles de alquitrán, nicotina y monóxido de carbono que se incluye en los laterales de las cajetillas es engañosa e induce a los consumidores a pensar que unos productos del tabaco son más inocuos o menos perjudiciales que otros.<sup>13 14</sup> Este razonamiento es incorrecto, ya que los cigarrillos con un contenido menor de alquitrán son tan letales como aquellos con un contenido mayor.<sup>15 16</sup> Sin embargo, en todos los Estados miembros los fumadores se refieren mayoritariamente a los niveles de ANCO como principal indicador de la inocuidad de una marca<sup>17</sup> y, especialmente aquellos que se plantean dejar de fumar, comprueban dicha información regularmente.<sup>18</sup> Este hecho también confirma la necesidad de añadir información sobre los servicios de ayuda para dejar de fumar en todas las cajetillas, ya que prueba que los fumadores que desean dejar de fumar consultan la información que aparece en las mismas.

**Prohibición de los cigarrillos finos [3.2, Art.12]**

Las investigaciones sobre la influencia que ejerce el diseño de las cajetillas en mujeres jóvenes indican que tanto los elementos descriptivos de la marca, tales como «finos», como la comercialización de cajetillas más delgadas y con tonos rosas, atraen aún más a este segmento de la población y resultan engañosos.<sup>19</sup> <sup>20</sup>Más concretamente, dichos atributos pueden reforzar la idea de que fumar ayuda a controlar el apetito, evitando así el aumento de peso, y de que los cigarrillos que contienen son menos peligrosos. La DPT debe abordar este problema creciente, ya que se prevé que los cigarrillos finos específicamente dirigidos a las mujeres representen entre un 4 % y un 13 % del volumen total de ventas entre 2011 y 2016.<sup>21</sup>

**Las cajetillas deben tener forma rectangular y contener al menos 20 cigarrillos [Art. 13]**

El aumento del precio medio de los paquetes de cigarrillos contribuye a disminuir el número de jóvenes que comienzan a fumar, ya que este segmento poblacional es especialmente sensible a los precios y se ve desalentado por el encarecimiento del producto.<sup>22</sup> La venta de cajetillas de menos de 19

cigarrillos se ha prohibido ya en 16 de los 27 Estados miembros.<sup>2</sup> Las advertencias sanitarias son especialmente efectivas en los paquetes con forma rectangular. Algunos estudios indican que destacan menos sobre otro tipo de envases, como los que emulan la forma de barras de labios o frascos de perfume.<sup>23</sup>

**Ingredientes y emisiones – prohibición de los aromas característicos [3.1, Art.6]**

Se prohíbe añadir a los productos del tabaco aromas que les confieran un sabor característico (a chocolate, menta, vainilla, cereza, melocotón, uva, etc.). Estos aromas mejoran el sabor y facilitan la inhalación, especialmente a los jóvenes que acaban de empezar a fumar.<sup>24</sup>

## MITO Nº 2:

**la propuesta aumentará el comercio ilegal de tabaco**

### REALIDAD

al valorar la inquietud de las multinacionales tabacaleras respecto al comercio ilegal debe tenerse en cuenta el hecho de que en el pasado algunos fabricantes promovían el contrabando de sus propios productos.<sup>25 26 27 28</sup> Desde 2004, las cuatro principales multinacionales tabacaleras han destinado miles de millones de dólares al pago de sanciones y a sufragar procesos judiciales interpuestos por la UE y Canadá por contrabando de tabaco.<sup>29</sup> <sup>30</sup>La UE ha abierto una investigación a Japan Tobacco International.<sup>31</sup>

La Evaluación de Impacto confirma que la industria tabacalera no ha aportado pruebas convincentes de que las advertencias sanitarias de mayor tamaño, las advertencias gráficas y las cajetillas normalizadas conlleven un aumento del comercio ilegal de tabaco y, por ende, una reducción de las ventas de tabaco legal.<sup>2</sup> En los EM que han introducido las cajetillas con advertencias gráficas no se ha registrado un aumento del comercio ilegal. De hecho, en Reino Unido el comercio ilegal se ha reducido progresivamente del 14 % al 9 % desde que se añadieron las advertencias gráficas en 2008.<sup>32</sup>

Dado que las cajetillas de tabaco son fáciles de falsificar, las tabacaleras colocan marcas ocultas en todas ellas para distinguir las auténticas de las imitaciones. En virtud de la nueva Directiva, las cajetillas seguirán incluyendo todas las advertencias sanitarias y otras marcas presentes en las cajetillas actuales, de manera que no resultarán más fáciles de falsificar.<sup>33</sup>

El control del comercio ilegal corresponde a las autoridades. Una vez ratificado, el protocolo sobre comercio ilícito (ITP, por sus siglas en inglés) del CMCT de la OMS aprobado en noviembre de 2012 reforzará la capacidad de las autoridades de la UE para controlar dicha actividad ilegal. Las medidas previstas por la DPT obligarán a los fabricantes de tabaco a adoptar sistemas de control y trazabilidad que permitan a la UE satisfacer las exigencias de dicho protocolo.

### MITO N° 3:

**este tipo de propuestas no tiene buena acogida entre la población**

#### REALIDAD

los ciudadanos de la UE valoran positivamente las políticas de control del tabaco: el 76 % está a favor de la inclusión de advertencias gráficas en las cajetillas; el 73 % apoya la incorporación de nuevas medidas de seguridad; el 63 % se muestra partidario de la prohibición de los aromas y el 57 % está de acuerdo con el uso de paquetes de diseño sencillo y normalizado.<sup>16</sup>

### MITO N° 4:

**la propuesta afectará negativamente al empleo en la UE**

#### REALIDAD

se prevé que las medidas propuestas por la DPT den lugar a una caída del 2 % en el consumo de tabaco durante un periodo de 5 años. La correspondiente reducción de las ventas provocará un ligero descenso del empleo en el sector tabacalero que se consolidará a largo plazo. No obstante, la industria tabacalera no requiere mucha mano de obra. En 2008, este sector empleaba a tan solo 34 000 personas<sup>34</sup>, lo que se corresponde con el 0,015 % de los trabajadores de la UE-27. Un menor gasto en productos del tabaco se traducirá en un mayor consumo de otros bienes y servicios de sectores no relacionados con el tabaco y que emplean a más personas. Dichos sectores experimentarán un aumento en la demanda de sus productos que dará lugar a la creación de unos 2 234 nuevos puestos de trabajo en la UE en los próximos 5 años<sup>35</sup>.

### MITO N° 5:

**la propuesta perjudicará a los productores**

#### REALIDAD

tan solo una cuarta parte del tabaco comercializado por la industria

tabacalera europea se produce en la UE.<sup>36 37</sup> Una caída del 1 % en el consumo de productos del tabaco a nivel comunitario implicaría una reducción de un 0,25 % de la producción de tabaco de la región.<sup>35</sup> El sindicato europeo UNITAB ha reconocido que la prohibición del tabaco con aromas característicos no supondrá perjuicio alguno para los productores europeos.<sup>38</sup>

### MITO N° 6:

**a complejidad de las medidas (la regulación de los ingredientes, los sistemas de control y trazabilidad, etc.) podría poner en riesgo la viabilidad de una serie de pequeñas y medianas empresas (PYME)**

#### REALIDAD

la aplicación de las medidas recogidas en la DPT corresponde a los fabricantes de tabaco, no a las PYME, por lo que nada indica que las propuestas repercutirán negativamente en la viabilidad de estas empresas. Las ventas al por menor experimentarán un descenso gradual pero ello no ocurrirá de la noche a la mañana, ya que dichas medidas incidirán más en el número de jóvenes que se inician en el consumo de tabaco que en el de las personas que ya fuman, de manera que los establecimientos tendrán tiempo para adaptarse a la nueva situación.

### MITO N° 7:

**las nuevas medidas de control del diseño de los paquetes vulneran los derechos de propiedad intelectual y darán lugar al pago de indemnizaciones**

#### REALIDAD

el uso de marcas comerciales de tabaco está regulado por ley. El uso de una marca comercial es un privilegio, no un derecho, como explica el Acuerdo sobre los ADPIC, concretamente el Artículo 20 y el Artículo 8(1), que reconoce el «derecho de los Miembros a adoptar medidas por motivos de salud pública [...], a condición de que tales medidas sean compatibles con las disposiciones del Acuerdo». De hecho, los tratados de comercio internacional no otorgan el derecho a utilizar marcas comerciales y, en cualquier caso, permiten a los Gobiernos adoptar medidas para proteger la salud pública.<sup>39</sup> El Derecho comunitario ya regula las marcas comerciales a través de la DPT actualmente en vigor<sup>40</sup> y la Directiva

sobre el uso de medicamentos<sup>41</sup>, que no contemplan el pago de indemnizaciones.

### MITO N° 8:

**las propuestas entorpecen la actividad comercial en lugar de estimularla**

#### REALIDAD

tal y como se indica en la Evaluación de Impacto, las propuestas que recoge la DPT instan a los Estados miembros a adaptar su legislación nacional a sus obligaciones internacionales y a los hallazgos científicos, al tiempo que garantizan el alto nivel de protección de la salud que exige el Derecho comunitario.<sup>2</sup>

### MITO N° 9:

**los paquetes normalizados y el aumento del tamaño de las advertencias sanitarias provocarán confusión y ocasionarán gastos adicionales a las pequeñas empresas**

#### REALIDAD

vender cajetillas normalizadas resulta tan sencillo como vender cajetillas con una imagen de marca notoria. Los cálculos de la industria tabacalera que indican que cada venta se alargará 45 segundos se apoyan en una encuesta realizada a tan solo 6 minoristas de productos del tabaco.<sup>42</sup> Según investigaciones objetivas basadas en más de 5 000 transacciones, la introducción de cajetillas normalizadas no afecta a la duración de la operación de venta<sup>43</sup>, como queda patente en el caso de Australia<sup>44</sup>.

### MITO N° 10:

**la industria tabacalera debería tener el mismo derecho a influir en el proceso de formulación de políticas que la comunidad médica**

#### REALIDAD

el tabaco no es un producto convencional; se trata del único bien de consumo legal disponible en el mercado que resulta letal cuando se utiliza de la forma prevista. Por este motivo, Reino Unido y otros 170 Gobiernos han suscrito el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, que impone a los firmantes la obligación vinculante de regular estrictamente los productos del tabaco y proteger sus políticas de control de este producto frente a los intereses creados y de naturaleza comercial de la industria tabacalera.

# MEJORAS DE LA DPT

La Smoke Free Partnership considera que las medidas que se detallan a continuación podrían mejorar la DPT.

## **Empaquetado genérico** [(40),(41) Art.24]

Aunque los EM pueden introducir Empaquetado genérico, consideramos que con la DPT esta medida debería pasar a ser obligatoria, ya que se ha demostrado sobradamente que las cajetillas normalizadas y sin elementos distintivos de marca (colores, logotipos, etc.), a excepción del nombre del producto escrito con una fuente convencional, potencian el efecto de las advertencias sanitarias y resultan menos atractivas, especialmente entre los jóvenes. En palabras de un directivo de Philip Morris, «nuestro instrumento definitivo de comunicación con nuestros fumadores es el paquete en sí. En ausencia de cualquier otro mensaje publicitario, nuestros envases [...] son los únicos transmisores de la esencia de nuestra marca».<sup>45</sup>

## **Medidas de trazabilidad y seguridad** [Art.14]

En virtud de la propuesta de DPT debe crearse un sistema comunitario de control y trazabilidad que incluya a las propias cajetillas y contemple toda la cadena de suministro (excluyendo al comercio minorista). La Directiva en vigor otorga a la Comisión potestad para adoptar medidas técnicas de trazabilidad e identificación y prevé la aplicación efectiva de dicha autoridad. Esta nueva medida refuerza la capacidad de los Estados

miembros para controlar el comercio ilegal y permite a los consumidores comprobar la autenticidad de los productos del tabaco. No obstante, la propuesta resultaría mucho más eficaz si contemplase una conexión entre los elementos identificadores de las cajetillas y del empaquetado exterior; marcas de seguridad visibles e invisibles; y un sistema de almacenamiento y acceso a los datos sobre control y trazabilidad independiente de las empresas tabacaleras.

## **Productos que contienen nicotina** [Art. 18]

Según la propuesta actual, los productos que superen una determinada concentración de nicotina deberán considerarse como medicamentos y ser autorizados como tal, mientras que si no alcanzan dicho umbral su uso estará regulado por la DPT. Recomendamos encarecidamente que todos los productos distintos del tabaco que contengan nicotina se comercialicen como medicamentos y requieran autorización. Esta medida sería conveniente dado que:

- El hecho de considerar dichos productos como medicamentos garantizaría su calidad y el acceso a los mismos por parte de los fumadores, evitando al mismo tiempo la venta o la publicidad dirigida a niños y jóvenes no fumadores. Asimismo, ello permitiría prohibir los sabores dulces y

atractivos para los niños, como el sabor a chicle, chocolate o vainilla.

- Resultaría difícil establecer si un producto alcanza el valor límite estipulado por la Directiva, ya que el nivel real de nicotina que asimilan los usuarios depende del modo en que consuman dicho producto y no del contenido de esta sustancia en sí. Las disposiciones de la versión actual de la DPT en este sentido son inadecuadas, ya que determinar si un producto supera o no el umbral es un proceso caro y complejo y, como resultado de dicha complejidad, productos muy similares podrían regirse por normas muy distintas.
- Los productos regulados por la DPT incorporarían un mensaje de advertencia que cubriría el 30 % de la parte frontal y trasera del envase y que indicaría que «este producto contiene nicotina y puede resultar perjudicial para la salud». Esta advertencia daría lugar a confusiones y podría disuadir a los fumadores de utilizar terapias de sustitución de la nicotina (TSN). Las TSN son medicamentos que requieren una licencia para su distribución en la UE y cuya finalidad es ayudar a los fumadores a abandonar el consumo de tabaco, ya que contienen suficiente nicotina como para resultar efectivos pero en cantidades inocuas. La consideración de todos los productos que contienen nicotina como medicamentos sujetos a una autorización evitaría la necesidad de añadir dicho mensaje de advertencia.



- <sup>1</sup> Eurobarómetro especial 385, Attitudes of Europeans towards tobacco 2012: [http://ec.europa.eu/health/tobacco/docs/eurobaro\\_attitudes\\_towards\\_tobacco\\_2012\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/health/tobacco/docs/eurobaro_attitudes_towards_tobacco_2012_en.pdf) A 15 de marzo de 2013
- <sup>2</sup> Impact Assessment accompanying the Proposal for a Directive of the European Parliament and of the Council on the approximation of the laws, regulations and administrative provisions of the Member States concerning the manufacture, presentation and sale of tobacco and related products. Comisión Europea, diciembre de 2012. [http://ec.europa.eu/health/tobacco/docs/com\\_2012\\_788\\_ia\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/health/tobacco/docs/com_2012_788_ia_en.pdf) A 10 de marzo de 2013
- <sup>3</sup> Health Canada. Canadian Tobacco Use Monitoring Survey (CTUMS) 2011. [http://www.hc-sc.gc.ca/hc-ps/tobac-tabac/research-recherche/stat/ctums-esutc\\_2011-eng.php](http://www.hc-sc.gc.ca/hc-ps/tobac-tabac/research-recherche/stat/ctums-esutc_2011-eng.php) A 3 de marzo de 2013.
- <sup>4</sup> White, V. Bariola, E. Australian secondary school students' use of tobacco, alcohol, and over-the counter and illicit substances in 2011. Informe elaborado para: Drug Strategy Branch Australian Government Department of Health and Ageing. Diciembre de 2012 [http://www.nationaldrugstrategy.gov.au/internet/drugstrategy/Publishing.nsf/content/BCBF6B2C638E1202CA257ACD0020E35C/\\$File/National%20Report\\_FINAL\\_ASSAD\\_7.12.pdf](http://www.nationaldrugstrategy.gov.au/internet/drugstrategy/Publishing.nsf/content/BCBF6B2C638E1202CA257ACD0020E35C/$File/National%20Report_FINAL_ASSAD_7.12.pdf) A 15 de marzo de 2013
- <sup>5</sup> Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Directrices para la aplicación del artículo 5.3. [http://www.who.int/fctc/protocol/guidelines/adopted/article\\_5\\_3/en/index.html](http://www.who.int/fctc/protocol/guidelines/adopted/article_5_3/en/index.html). A 15 de marzo de 2013
- <sup>6</sup> Artículo 5.3 del CMCT de la OMS [http://www.who.int/fctc/text\\_download/en/index.html](http://www.who.int/fctc/text_download/en/index.html). A 15 de marzo de 2013
- <sup>7</sup> Mandal et al. Block, amend, delay: tobacco industry efforts to influence the European Union's Tobacco Products Directive (2001/37/EC). Junio de 2012 [http://www.smokefreepartnership.eu/IMG/pdf/EU\\_TI\\_TPD\\_report\\_May\\_2012.pdf](http://www.smokefreepartnership.eu/IMG/pdf/EU_TI_TPD_report_May_2012.pdf). A 15 de marzo de 2013
- <sup>8</sup> Comunicado de prensa de BAT del 13 de julio de 2005. UK and Ireland announce factory closure proposals. [http://www.bat.com/group/sites/uk\\_\\_3mnfen.nsf/vwPagesWebLive/DO6P3DSB?opendocument&SKN=1](http://www.bat.com/group/sites/uk__3mnfen.nsf/vwPagesWebLive/DO6P3DSB?opendocument&SKN=1). A 10 de marzo de 2013.
- <sup>9</sup> Decision of the European Parliament and of the Council on the mobilisation of the European Globalisation Adjustment Fund in accordance with point 28 of the Interinstitutional Agreement of 17 May 2006 between the European Parliament, the Council and the Commission on budgetary discipline and sound financial management. Marzo de 2013 <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2013:0119:FIN:EN:PDF> A 15 de marzo de 2013
- <sup>10</sup> Health Warning Messages on Tobacco Products: A Review (Hammond 2011, Tobacco Control) <http://www.tobaccolabels.ca/health/resources/2011hwmreviewhammond.pdf> A 3 de marzo de 2013 A Review of the Science Base to Support the Development of Health Warnings for Tobacco Packages. Newport: Sambrook Research International; 2009. (Informe elaborado para la Comisión Europea). [http://ec.europa.eu/health/tobacco/docs/warnings\\_report\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/health/tobacco/docs/warnings_report_en.pdf) A 15 de marzo de 2013
- <sup>11</sup> Foundation against cancer, comunicado de prensa, Bruselas, 3 de febrero de 2012. <http://www.cancer.be/sites/default/files/cp-tabacstop-fev2012.pdf>
- <sup>12</sup> Azagba, S, Sharaf, M. The Effect of Graphic Cigarette Warning Labels on Smoking Behaviour: Evidence from the Canadian Experience. Nicotine & Tobacco Research, 2012. <http://ntr.oxfordjournals.org/content/early/2012/09/12/ntr.nts194.full> A 15 de marzo de 2013
- <sup>13</sup> Hammond D, White CM: Improper disclosure: Tobacco packaging and emission labelling regulations, Public Health, 2012, doi:10.1016/j.puhe.2012.03.012 <http://davidhammond.ca/Old%20Website/Publication%20new/2012%20Constituent%20Labels%20-%20Public%20Health%20%28Hammond%20&%20White%29.pdf> A 15 de marzo de 2013
- <sup>14</sup> Gallopel-Morvan K, Moodie C, Hammond D, Eker F, Beguinot E, Martinet Y: Consumer understanding of cigarette emission labelling. European Journal of Public Health, 2010, doi: 10.1093/eurpub/ckq087 <http://eurpub.oxfordjournals.org/content/early/2010/07/01/eurpub.ckq087.full> A 15 de marzo de 2013
- <sup>15</sup> Leavell, N. The Low Tar Lie. Tobacco Control 1999;8:433-439 <http://tobaccocontrol.bmj.com/content/8/4/433.full> A 15 de marzo de 2013
- <sup>16</sup> Monograph 13: Risks Associated with Smoking Cigarettes with Low Tar Machine-Measured Yields of Tar and Nicotine. National Cancer Institute. US National Institutes of Health. <http://cancercontrol.cancer.gov/brp/tcrb/monographs/13/> A 4 de marzo de 2013
- <sup>17</sup> Eurobarómetro Especial 385, Attitudes of Europeans towards tobacco 2012: [http://ec.europa.eu/health/tobacco/docs/eurobaro\\_attitudes\\_towards\\_tobacco\\_2012\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/health/tobacco/docs/eurobaro_attitudes_towards_tobacco_2012_en.pdf) A 15 de marzo de 2013
- <sup>18</sup> Environics Research Group: Toxics information on cigarette packaging: results of a survey of smokers. Health Canada, 2003 [www.tobaccolabels.ca/constitu/canada](http://www.tobaccolabels.ca/constitu/canada) A 15 de marzo de 2013
- <sup>19</sup> Hammond D, Daniel S, White CM: The effect of cigarette branding and plain packaging on female youth in the United Kingdom, Journal of Adolescent Health, 2012. [http://davidhammond.ca/Old%20Website/Publication%20new/2012%20UK%20Youth%20Plain%20Packaging%20-%20JAH%20\(Hammond%20et%20al\).pdf](http://davidhammond.ca/Old%20Website/Publication%20new/2012%20UK%20Youth%20Plain%20Packaging%20-%20JAH%20(Hammond%20et%20al).pdf) A 15 de marzo de 2013
- <sup>20</sup> Impact of female-oriented cigarette packaging in the United States. Hammond D, Doxey J, Daniel S, Bansal-Travers M. Nicotine & Tobacco Research 12 de abril de 2011; doi: 10.1093/ntr/ntro45.
- <sup>21</sup> Passport, New product development in cigarettes: innovate or fail – keeping price in power, Euromonitor International, 2012.
- <sup>22</sup> Curbing the Epidemic. World Bank. 1999. <http://transition.usaid.gov/policy/ads/200/tobacco.pdf> A 15 de marzo de 2013
- <sup>23</sup> Hammond D, White C, Anderson W, Arnott D, Dockrell M. The perceptions of UK youth of branded and standardised, 'plain' cigarette packaging. European Journal of Public Health (pendiente de revisión).
- <sup>24</sup> Scientific Committee on Emerging and Newly Identified Health Risks, Addictiveness and Attractiveness of Tobacco Additives SCENIHR, 2010 [http://ec.europa.eu/health/scientific\\_committees/emerging/docs/scenihr\\_o\\_029.pdf](http://ec.europa.eu/health/scientific_committees/emerging/docs/scenihr_o_029.pdf) A 15 de marzo de 2013
- <sup>25</sup> House of Commons, Committee of Public Accounts. Twenty-first report: tobacco smuggling, HC143. London, Houses of Parliament, 2003. <http://www.publications.parliament.uk/pa/cm200203/cmselect/cmpubacc/398/398.pdf> A 15 de marzo de 2013
- <sup>26</sup> Health Select Committee Second Report, 2000. Section IV, Expanding into new markets <http://www.parliament.the-stationery-office.co.uk/pa/cm199900/cmselect/cmhealth/27/2717.htm#a18>

- <sup>27</sup> Beelman MS, Birnbauer B, Campbell D, Marsden W, Schelzig E, Sisti L. Tobacco Companies Linked to Criminal Organizations in Cigarette Smuggling. Washington DC, Center for Public Integrity, 3 de marzo de 2000 <http://www.icij.org/node/460/tobacco-companies-linked-criminal-organizations-lucrative-cigarette-smuggling> A 15 de marzo de 2013
- <sup>28</sup> LeGresley, E., et al., "British American Tobacco and the 'insidious impact of illicit trade' in cigarettes across Africa", Tobacco Control, 2008, 17(5): p 339-34 <http://tobaccocontrol.bmj.com/content/17/5/339.full> A 15 de marzo de 2013
- <sup>29</sup> Smuggling, the tobacco industry and plain packs. A report by Luk Joossens for Cancer Research UK, noviembre de 2012 [http://www.cancerresearchuk.org/prod\\_consump/groups/cr\\_common/@nre/@pol/documents/generalcontent/smuggling\\_fullreport.pdf](http://www.cancerresearchuk.org/prod_consump/groups/cr_common/@nre/@pol/documents/generalcontent/smuggling_fullreport.pdf) A 15 de marzo de 2013
- <sup>30</sup> Heyward, M, Legal analysis of the agreements between European Union, Member States and multinational tobacco companies, Nueva York, septiembre de 2010. <http://www.ftc.org/images/stories/Legal%20analysis%20of%20EU%20agreements%20AND%20EXECUTIVE%20SUMMARY.pdf> A 15 de marzo de 2013
- <sup>31</sup> Holland J, Jovanovic B, and Dojcinovic S. Big trouble at Big Tobacco, Organized Crime and Corruption Reporting Project (OCCRP), 2011. Washington, 2011. [http://www.reportingproject.net/troubles\\_with\\_big\\_tobacco/](http://www.reportingproject.net/troubles_with_big_tobacco/)
- <sup>32</sup> Measuring tax gaps 2012. HMRC. <http://www.hmrc.gov.uk/statistics/tax-gaps/mtg-2012.pdf> A 9 de marzo de 2013.
- <sup>33</sup> Smuggling, the tobacco industry and plain packs. A report by Luk Joossens for Cancer Research UK, noviembre de 2012 [http://www.cancerresearchuk.org/prod\\_consump/groups/cr\\_common/@nre/@pol/documents/generalcontent/smuggling\\_fullreport.pdf](http://www.cancerresearchuk.org/prod_consump/groups/cr_common/@nre/@pol/documents/generalcontent/smuggling_fullreport.pdf) A 15 de marzo de 2013.
- <sup>34</sup> Matrix Insight, Economic analysis of the EU market of tobacco, nicotine and related products, Brussels, 2012 (véase la p.71) [http://ec.europa.eu/health/tobacco/docs/tobacco\\_matrix\\_report\\_eu\\_market\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/health/tobacco/docs/tobacco_matrix_report_eu_market_en.pdf) A 13 de marzo de 2013
- <sup>35</sup> Matrix Insight, Economic analysis of the EU market of tobacco, nicotine and related products, Brussels, 2012 (véanse la p.124 y sucesivas) [http://ec.europa.eu/health/tobacco/docs/tobacco\\_matrix\\_report\\_eu\\_market\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/health/tobacco/docs/tobacco_matrix_report_eu_market_en.pdf) A 13 de marzo de 2013
- <sup>36</sup> Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, Minutes of the Advisory Group on Tobacco held on 1st June 2012 [http://ec.europa.eu/agriculture/consultations/advisory-groups/tobacco/2012-06-01/minutes\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/agriculture/consultations/advisory-groups/tobacco/2012-06-01/minutes_en.pdf) A 15 de marzo de 2013
- <sup>37</sup> Eurostat 2010, [epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics\\_explained/index.php/Tobacco\\_processing\\_statistics\\_-\\_NACE\\_Rev.\\_1.1](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Tobacco_processing_statistics_-_NACE_Rev._1.1) A 15 de marzo de 2013
- <sup>38</sup> Declaración de Unitab en una conferencia del Comité de las Regiones sobre la DPT. 25 de febrero de 2013.
- <sup>39</sup> Directiva 2001/37/CE, Art. 7 – Algunas marcas comerciales (como por ejemplo, «Marlboro Light») pasaron a ser ilegales tras la prohibición relativa a la utilización de los términos «ligero» (o «light») y «suave» <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32001L0037:EN:HTML> A 15 de marzo de 2013
- <sup>40</sup> Alemanno A., Bonadio E., Do you mind my smoking? plain packaging of cigarettes under the TRIPS agreement. J. Marshall Rev. Intell. Prop. L. 450 Spring 2011 <http://jmrpl.com/articles/Alemanno3.pdf> A 15 de marzo de 2013
- <sup>41</sup> La Directiva de 2001 sobre productos médicos y las directrices para su aplicación prohíben el uso de «elementos de carácter publicitario en el envase» y regulan el uso de logotipos. Art 62 de la Directiva. Directiva: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2001:311:0067:0128:en:PDF>. Directrices: [http://ec.europa.eu/health/files/eudralex/vol-2/c/bluebox\\_o2\\_2008\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/health/files/eudralex/vol-2/c/bluebox_o2_2008_en.pdf) A 15 de marzo de 2013
- <sup>42</sup> Potential impact on retailers from the introduction of plain tobacco packaging. Deloitte Australia, febrero de 2011 [https://www.australianretailers.com.au/downloads/pdf/deloitte/2011\\_01\\_31\\_AAR\\_Plain\\_Packaging2.pdf](https://www.australianretailers.com.au/downloads/pdf/deloitte/2011_01_31_AAR_Plain_Packaging2.pdf) A 15 de marzo de 2013
- <sup>43</sup> Carter OBJ, Mill BW, Phan T, et al Measuring the effect of cigarette plain packaging on transaction times and selection errors in a simulation experiment. Tob Control doi:10.1136 publicado en Internet el 26 de septiembre de 2011 <http://tobaccocontrol.bmj.com/content/early/2011/09/23/tobaccocontrol-2011-050087.abstract> A 15 de marzo de 2013
- <sup>44</sup> Carter, O et al. Plain packaging for cigarettes improves retail transaction times. BMJ 2013; 346:f1063. <http://www.bmj.com/content/344/bmj.e525/rr/630359> A 25 de marzo de 2013
- <sup>45</sup> Hulit M. Marketing issues corporate affairs conference May 27, 1994—Manila. 27 de mayo de 1994. Philip Morris. Bates No. 2504015017/5042, <http://legacy.library.ucsf.edu/tid/jga42e00/pdf> A 15 de marzo de 2013

## CONTACT



### Smoke Free Partnership c/o European Respiratory Society

49-51 rue de Treves  
1000 Brussels, Belgium

Tél : +32 2 238 53 60  
Fax : +32 2 238 53 61

E-mail : [smokefree.partnership@ersnet.org](mailto:smokefree.partnership@ersnet.org)

[www.smokefreepartnership.eu](http://www.smokefreepartnership.eu)

### Florence Berteletti Kemp

Director, Smoke Free Partnership

Tél : +32 2 238 53 63

Fax : +32 2 238 53 61

E-mail : [florence.berteletti@ersnet.org](mailto:florence.berteletti@ersnet.org)

design by **inextremis.be**

